

IV ENCUENTRO NACIONAL DE DOCENTES UNIVERSITARIOS CATÓLICOS

IV ENDUC-UNIVERSIDAD Y NACIÓN CAMINO AL BICENTENARIO

Area 2 –PERSONA Y SOCIEDAD

25-Integración regional ; impacto de la globalización

Presidente : Osvaldo Valli

TITULO DE LA PONENCIA : LA INTEGRACIÓN REGIONAL Y LA GLOBALIZACIÓN

RESUMEN :

La integración regional es positiva en virtud de que fomenta el respeto por la democracia, la paz, la justicia social , los derechos humanos y el desarrollo de los diversos pueblos del mundo dentro de una misma región. Esta es la visión de la Iglesia Católica Apostólica Romana acerca de la integración de pueblos diversos y considera a los procesos de integración como un fenómeno actual de las relaciones internacionales y de la globalización.

Las elites participantes en estos procesos deben generar un consenso de pertenencia y una política común en lo científico ,lo educativo y lo cultural .Esta situación generará una conciencia favorable a la integración y a la creación de una nueva ciudadanía . Una genuina integración deberá incluir a los excluidos y evitar que ese proceso se transforme en antipopular o antidemocrático.

La globalización y la regionalización deben fomentar la singularidad propia de cada uno de los países integrantes y a su vez incentivar la formación de formadores, profesionales y de nuevos ciudadanos ,que se constituyan en eficaces difusores de esta nueva realidad y de esta nueva ciudadanía de cara a la sociedad de la información , del conocimiento y de la integración que inspira el siglo XXI .Dicho proceso deberá gradualmente incluir a las clases sociales de escasa participación ciudadana debiendo crear en ellas un sentido de pertenencia y una conciencia favorable a la evolución de esa integración.

No puede existir una integración fecunda sin considerar a la ciencia , la educación y la cultura como los ejes fundamentales de las transformaciones a realizar dentro del proyecto mayor y más complejo como lo es el de la Integración latinoamericana.

Currículum Vitae :

Susana Elena Dalle Mura .abogada. Maestra de Inglés .Profesora de Portugués. Postítulo en Especialización en docencia y en Epistemología con orientación a las ciencias humanísticas y sociales. E-mail:sdallemura@yahoo.com.ar
Profesora adjunta de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santa Fe .Echagüe 7151 –Santa Fe –Capital .
Tel: 4603030 int.126.E-mail: derecho@ucsf.edu.ar

La Iglesia Católica desde siempre defiende al hombre, colabora para su liberación, actúa a favor de la fraternidad, de la justicia y de la paz. La iglesia está en contra de toda forma de dominación, de las diferentes violaciones a los derechos humanos y de los atentados a la libertad en cualquiera de sus versiones sea la libertad de prensa, la de pensamiento o la privación de la libertad física.

La Doctrina social de la Iglesia parte de una concepción de la persona humana, mostrándola como esencia de la obra creada y de la sociedad en general. Exalta el valor de la dignidad del hombre, de los derechos humanos, del valor de la familia, de la sociedad y del Estado.(1)

En un mundo ganado por las ideologías y la globalización, la Iglesia deja ver- con delicadeza - el tratamiento que ellas merecen en todas las actividades humanas. Ella rescata lo positivo y realiza una crítica exhaustiva de lo negativo. Es así que habla de la justicia social, de la pobreza, del desarrollo, del subdesarrollo, de la economía internacional, de la propiedad privada y de la dignidad del hombre que comerá con el trabajo de sus manos. También se expresa sobre el valor de la empresa, de los sindicatos y da su visión de la cultura, de la ciencia y la técnica.

La comunidad internacional y la ecología, son los grandes problemas de la sociedad mundial. Es básico el principio de que para edificar la paz se requiere ante todo que se desarraiguen las causas de discordia entre los hombres. En la comunidad internacional: no pueden crearse condiciones de justicia sino existe el respeto por los derechos del prójimo. **La integración regional es un paso previo a la integración mundial que sería el sueño del mañana y es obvio que si la Iglesia Católica Apostólica Romana fomenta el respeto por la democracia, la paz, la justicia social, los derechos humanos y el desarrollo de los pueblos del mundo considera válida a la integración de pueblos diversos dentro de una misma región.**

Todo lo dicho anteriormente hace evidente que la Iglesia sea favorable a los procesos de integración como una forma de generar fraternidad entre naciones de una misma región y entre pueblos diversos, como un poderoso antídoto contra el conflicto y las guerras fratricidas.

Sin dudas cuando existe un sistema político que excluye es muy difícil que incluya y por otra parte sólo se va abriendo ante la presión de los factores de poder o de presión de los actores sociales, esas son las experiencias de Europa, América Latina y el Mercosur. (2)

(1) Corbelli, Primo. (2002). pág. 13

(2) Dalle Mura, Susana Elena. (2006).

Por ejemplo las elites fundadoras de la UE no pensaron en crear una conciencia ciudadana favorable a ese proceso de integración; sin embargo los consolidadores del proceso debieron hacerlo para poder seguir avanzando.

Los procesos de integración se asocian siempre a una idea de paz, democracia y al respeto por los derechos humanos. En verdad es que la generalidad de ellos constituyen procesos netamente elitistas que marginan a amplios sectores de la ciudadanía. Evidente es que los grupos no conviven para estar juntos sino para hacer algo juntos y todos los grupos sociales involucrados en los procesos de integración deben tener una participación activa. Debe existir por lo tanto inclusión y excluir la marginación.

La Unión Europea es hoy el más acabado ejemplo de proceso de integración no sólo por ser el más avanzado sino también por constituir un universo de vinculaciones. Esas relaciones intra comunitarias cubren prácticamente todos los aspectos de la vida del ciudadano europeo nacional de cualquiera de los países que la integran.

En la actualidad el viejo continente ofrece un maravilloso y renovado espectáculo después de dos guerras fratricidas, las dos grandes guerras mundiales y la de Bosnia - Herzegovina más recientemente.

Esa Europa que comenzó siendo de seis, pasó a nueve, a diez, posteriormente a doce, después a quince, a veinticinco y hoy ya la encuentra con veintisiete estados miembros con las recientes incorporaciones de Rumania y Bulgaria. Todo esto aconteció en el transcurso de tan solo 50 años (1957 - 2007). Con la posibilidad cierta de continuar expandiéndose. Tanto el éxito como el fracaso experimentados en el largo camino de la integración europea imponen a sus defensores luchar contra los nacionalismos aún latentes y tomar una rápida conciencia de la inminente pérdida de las soberanías nacionales estatales.

Las dimensiones más importantes para comprender estos aspectos son las del ciudadano europeo: la del agotamiento del estado nacional tradicional y la de la construcción de un continente como potencia económico-política a nivel mundial.

En el año 2005 se intentó sancionar una Constitución Europea que fue rechazada por la República francesa primero y por el Reino de los Países Bajos después en dos referéndum deteniendo por un tiempo sus avances que nunca han sido lineales sino por el contrario coronados tanto de éxitos como fracasos..

Un bello espectáculo ofrece hoy la integración europea a la escena mundial, es el de una integración en permanente construcción, el resto de la comunidad internacional está expectante ante sus avances y retrocesos. En verdad este es el único gran proyecto integrador de la comunidad internacional incluso hasta hoy e ineludible al hablar de integración regional y globalización.

El reto consiste en que esa Europa castigada por terribles guerras intestinas y antiguos resentimientos interiorice la tolerancia y se convierta en un Europa verdaderamente unida, a través del proceso integrador más paradigmático y avanzado del mundo no sólo por ser el primero sino además porque se erigió sobre sus propios aciertos y errores. (3)

(3) Morin, Edgar.(2002).pág.100.

No podemos ni debemos suponer que la integración regional conduzca inevitablemente a la unificación política que podría ser el sueño en un mañana.

La trama subyacente de todo proceso de integración comunitario va mucho más allá de sus tratados, objetivos, instituciones y recursos económicos en común, esa trama se deberá sustentar en la ciencia, la educación y la cultura.

La reciente incorporación de Venezuela como miembro pleno a nuestro proceso de integración, en el Mercosur, nos hace ver cada vez más una dimensión política por sobre la dimensión integracionista. Por ello creemos que sería necesario en la actualidad para contrarrestar esta circunstancia, generar espacios mayores, para los aspectos científicos, educativos y culturales a fin de lograr la tan ansiada unidad en la diversidad de los actores participantes. Es evidente que el eje del Mercosur que estaba ubicado más hacia el sur se ha desplazado hacia el norte incorporando un nuevo actor para el equilibrio de fuerzas entre Caracas –Brasilia y Buenos Aires.

La dimensión integracionista haría que la ciencia, la educación y la cultura en la formación de los jóvenes los preparara para el ejercicio de una nueva ciudadanía: sea esta la europea o la latinoamericana, fomentando la libre circulación de las ideas y el reconocimiento de los valores comunes del lugar al que pertenecen, creando la tan ansiada singularidad en la globalidad actual. Según el filósofo Giacomo Marramao sólo la Argentina, Brasil y Chile tienen el potencial para crear una mundialización alternativa a la que quiere gobernar los Estados Unidos.(4)

Lógicamente esa singularidad se basará en una propuesta a nivel científico, educativo y cultural propia y diversa. La desaparición de las fronteras de los estados nacionales en mercados internos requiere de medidas específicas que guarden relación con la creación científica, educativa y cultural de los pueblos involucrados en un proceso de integración.

El Mercosur al ser fundado por el Tratado de Asunción el 26 de marzo de 1991 tuvo una nítida preeminencia político-económica. Aunque posteriormente a su suscripción se pensó en un plan trienal para el sector de la educación y la cultura. Es lo que conocemos hoy como el Mercosur Educativo.

Incluso la derogada Ley Federal de Educación N°24.195 del 14 de abril de 1993 estableció la necesidad de adecuar el sistema nacional de educación de acuerdo a los procesos de integración (art.1).

La ley de Educación Superior N° 24.521 del 7 de agosto de 1995 mientras tanto no posee una norma tan clara al respecto limitándose a exponer en los siguientes puntos: en el Título II “De la Educación Superior”, en el capítulo 1 “De los fines y objetivos” en el artículo 3: “La Educación Superior tiene por finalidad proporcionar formación científica, profesional, humanística y técnica en el más alto nivel, contribuir a la preservación de la cultura nacional, promover la generación y desarrollo del conocimiento en todas sus formas, y desarrollar las actitudes y

(4) Suplemento de Cultura .Diario “La Nación”.Entrevista al filósofo italiano Giacomo Marramao. “Globalización y Singularidad” .Por Pablo Esteban Rodríguez.Domingo, 4 de marzo de 2007.pág.3.

valores que requiere la formación de personas responsables, con conciencia ética y solidaria, reflexivas, críticas, capaces de mejorar la calidad de vida, consolidar el respeto al medio ambiente, a las instituciones de la República y a la vigencia del orden democrático”.

En el título IV “De la Educación Superior universitaria” en el Capítulo 1 “De las Instituciones universitarias y sus funciones”. En el art.28 :“Son funciones básicas de las instituciones universitarias:

a) Formar y capacitar científicos, profesionales, docentes y técnicos, capaces de actuar con solidez profesional, responsabilidad, espíritu crítico y reflexivo, mentalidad creadora, sentido ético y sensibilidad social, atendiendo a las demandas individuales y a los requerimientos nacionales y regionales;

b) Promover y desarrollar la investigación científica y tecnología, los estudios humanísticos y las creaciones artísticas;

c) Crear y difundir el conocimiento y la cultura en todas sus formas;

d) Preservar la cultura nacional;

e) Extender su acción y sus servicios a la comunidad, con el fin de contribuir a su desarrollo y transformación, estudiando en particular los problemas nacionales y regionales y prestando asistencia científica y técnica al Estado y a la comunidad

.”En el capítulo 2 “De la autonomía, su alcance y sus garantías” en el art.29 es necesario destacar los siguientes incisos en el art.29 :“ Las instituciones universitarias tendrán autonomía académica e institucional, que comprende básicamente las siguientes atribuciones

d) Crear carreras universitarias de grado y de posgrado;

e) Formular y desarrollar planes de estudio, de investigación científica y de extensión y servicios a la comunidad incluyendo la enseñanza de la ética profesional como materia autónoma;

f) Otorgar grados académicos y títulos habilitantes conforme a las condiciones que se establecen en la presente ley;

g) Impartir enseñanza, con fines de experimentación, de innovación pedagógica o de practica profesional docente, en los niveles preuniversitarios, debiendo continuar en funcionamiento los establecimientos existentes actualmente que reúnan dichas características;

h) Establecer el régimen de acceso, permanencia y promoción del personal docente y no docente;

n) Mantener relaciones de carácter educativo, científico-cultural con instituciones del país y del extranjero; ...”

También desde la nueva Ley de Educación o incluso en la aún vigente Ley de Educación Superior se pretende fomentar una educación en valores y afirmar nuestra identidad cultural con respeto a la diversidad creando una conciencia favorable a la integración y al desarrollo de la región apuntando a la integración latinoamericana. (5)

Sólo a través de la ciencia , la educación y la cultura : Europa ,América Latina y el Mercosur harán fecunda la titánica tarea de construir espacios integrados en paz ,en democracia , con respeto a los derechos humanos dentro del contexto de la globalización.

En conclusión deberíamos en estas circunstancias enfatizar la formación de formadores , profesionales y ciudadanos en general ,en cuanto a su conocimiento de estos temas, porque ellos son la fuente de difusión más fecunda de multiplicación de lo aprendido y los que serán capaces de ejercer esta nueva ciudadanía en espacios económicos integrados. Cada proceso de integración deberá prever las medidas que estime necesarias para concientizar al ciudadano común de los cambios que acarrea la integración tal como sucedió en Europa con la creación del proyecto de una "Europa cercana a los ciudadanos".(6)

El Sumo pontífice - Benedicto XVI- recientemente señaló que existen diferencias en el continente europeo sobre el proceso de unificación , que según dijo, dan la impresión de que "varios capítulos del proyecto europeo han sido escritos sin tomar en cuenta de manera adecuada las expectativas de los ciudadanos" y siguiendo a su antecesor Juan Pablo II, Benedicto ha instado a los europeos a mantener vivas las raíces cristianas.

(5) Ley de Educación Superior N° 24.521 de 1995 y la nueva Ley de Educación N° 26.206 del 28 de diciembre de 2006, en su art. 92 pone como ejes de la formación secundaria en que : Formarán parte de los contenidos curriculares comunes a todas las jurisdicciones :en el inc.a) El fortalecimiento de la perspectiva regional latinoamericana, particularmente de la región del MERCOSUR, en el marco de la construcción de una identidad nacional abierta, respetuosa de la diversidad. b) La causa de la recuperación de nuestras Islas Malvinas, Georgias del Sur ySandwich del Sur, de acuerdo con lo prescripto en la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional.c) El ejercicio y construcción de la memoria colectiva sobre los procesos históricos y políticos que quebraron el orden constitucional y terminaron instaurando el terrorismo de Estado, con el objeto de generar en los/as alumnos/as reflexiones y sentimientos democráticos y de defensa del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos, en concordancia con lo dispuesto por la Ley N°25.633.d) El conocimiento de los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley N° 26.061.e) El conocimiento de la diversidad cultural de los pueblos indígenas y sus derechos, en concordancia con el artículo 54 de la presente ley. f) Los contenidos y enfoques que contribuyan a generar relaciones basadas en la igualdad, la solidaridad y el respeto entre los sexos, en concordancia con la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, con rango constitucional, y las leyes N° 24.632 y N° 26.171.

(6) Borchard ,Klaus-Dieter.(1995) pág. 13.

En nuestra región y con la creación del Parlamento del Mercosur se experimenta un avance en la integración y se crea la posibilidad cierta y próxima de que en el año 2011 la elección de sus miembros sea por sufragio directo y universal. Es así que cada vez está más cerca un protagonismo de la ciudadanía en el contexto del Mercosur. Por ese motivo la conciencia y la difusión del proceso se hace cada vez más urgente puesto que de lo contrario habrá un claro déficit democrático ante la falta de preparación de los actores involucrados para el ejercicio de sus nuevos derechos políticos.

Los procesos de integración si no realizan una fuerte reconversión en lo científico y en lo educativo-cultural se convierten en antipopulares y antidemocráticos con un plazo de muerte anunciada ante la apatía y el desconocimiento de los pueblos participantes. Ciudadanos sentados como convidados de piedra ante los cambios necesarios para su progreso y resistidos por sus pueblos. La Unión Europea nos puede dar una lección sobre lo dicho ante el desapego de muchos de sus ciudadanos a cincuenta años de su fundación.

Hete aquí el desafío de cara a la integración más amplia como lo es la de la integración latinoamericana. Esa América Latina que ya no es más la bolivariana del Siglo XIX y sin embargo posee una necesidad de integración tan vigente hoy como lo fue en el pasado.



IV Encuentro Nacional de Docentes Universitarios Católicos
docentes@enduc.org.ar - www.enduc.org.ar

Bibliografía

Borchard ,Klaus-Dieter. *El ABC del Derecho Comunitario*.5ta ed. Bs.As. Punto Europa.(1999).

Borchard ,Klaus-Dieter.*La unificación Europea.Nacimiento y Desarrollo de la Unión Europea*. Oficina de publicaciones oficiales de las comunidades europeas. Periódico de 1995.4tas ed. Luxemburgo.

Corbelli,Primo.scj. *Doctrina Social de la Iglesia. Una Síntesis para todos*. Bs .As.Claretiana.(2002).

Dalle Mura ,Susana Elena .*Las elites y los procesos de integración*. Trabajo inédito .presentado ante la Universidad de Bologna representación Buenos Aires en el año 2006.

Galán ,Carlos Luis y Brardinelli, Rodolfo Luis. *Manual de Doctrina Social de la Iglesia*.Bs.As.Claretiana.(1993).

Ley de Educación Superior N° 24.521

Ley Federal de Educación N °24.195 del 14 de abril de 1993.

La Nueva Ley de Educación N° 26.206 del 28 de diciembre de 2006.

Morin, Edgar .*Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Trad.Mercedes Vallejos-Gómez .Bs.As. Nueva Visión .(2002).

Suplemento de Cultura .Diario "La Nación". Entrevista al filósofo Giacomo Marramao. "*Globalización y Singularidad*". Por Pablo Esteban Rodríguez .Domingo , 4 de marzo de 2007.pág.3.